



Sólo Batres, Ortiz y Esquivel van a elección, el resto dejaría el cargo en 2025; en Poder Judicial retorno parcial de trabajadores

MINISTROS QUE DECLINAN

Norma Piña

Javier Laynez

Jorge Pardo Rebolledo

Alberto Pérez Dayán

Alfredo Gutiérrez Ortiz

Juan Luis González Alcántara

Margarita Ríos-Farjat

Luis María Aguilar

Tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025

Se perfila renuncia de 8 ministros de la SCJN


**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano y David García

Ocho ministros presentarán hoy su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre ellos la presidenta Norma Piña, en una decisión que tendrá efecto a partir del 31 de agosto del 2025, con lo que además se retiran del proceso electoral extraordinario que tendrá lugar el próximo junio para buscar nuevamente el cargo.



DE ACUERDO con la Constitución, los ministros deberán presentar directamente su renuncia a la Presidenta de la República y posteriormente dar vista al Senado.

Esta decisión llevará a los ministros a conservar su haber de retiro, que será para cada uno en distintas proporciones, de acuerdo con el marco constitucional en torno al Poder Judicial.

El artículo séptimo transitorio señala que "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarios de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo

LOS INTEGRANTES del máximo tribunal del país se retiran del proceso electoral extraordinario del próximo año; Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres van por votación

antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".

Quienes presentarán la renuncia son la ministra presidenta Norma Piña, además de Javier Laynez, Jorge Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos-Farjat, de acuerdo con fuentes judiciales.

El ministro Luis María Aguilar, quien terminará su encargo el próximo 30 de noviembre, también presentará su renuncia a pesar de que la reforma judicial le niega la posibilidad de acceder al retiro, ya que es la única forma de acceder al pago vitalicio; sin embargo, la prestación se mantendría en vilo, pues el Senado será quien apruebe o no su renuncia.

De acuerdo con los informes extraoficiales, cada uno de los ministros presentará su renuncia de manera individual, pues la decisión que se tomó no se concretará en forma conjunta.

La renuncia de cada uno de los ministros deberá presentarse a más tardar el 30

de octubre, según un acuerdo de la Cámara alta; además, dichas manifestaciones o declinaciones deberán ser recibidas únicamente en la oficialía de partes de la Mesa Directiva del Senado.

Quienes continuarán en el cargo y participarán en la elección judicial serían las ministras Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Lenia Batres, quienes simpatizan con el movimiento de la Cuarta Transformación.

Las ministras, en días pasados, hicieron ver sus intenciones de competir en el proceso electoral. Batres Guadarrama, en entrevista el pasado 17 de octubre en la Feria del Libro, aseguró: "Sí, sí, por supuesto. Y por supuesto para mí sería un enorme honor poder competir, ir por el voto popular y ser parte del primer pleno electo por voto universal, directo y secreto de nuestro pueblo".

Por separado, la ministra Yasmín Esquivel declaró: "Estoy revisando el proceso, y bueno, ustedes saben que el cargo más importante en mi vida y que más me ha honrado es ser ministra de la Corte".

La reforma judicial tiene previsto que, en caso de no resultar electas por voto popular, sí podrían acceder a este pago de por vida, según la antigüedad en el cargo.


PRESENTARÁN SU DIMISIÓN

La renuncia de los togados tendrá efecto después de la elección extraordinaria del próximo año.



**Norma
Lucía Piña
Hernández**
Ministra
desde:
diciembre
del 2015



**Javier
Layne
Potisek**
Ministro
desde:
diciembre
del 2015



**Jorge
Pardo
Rebolledo**
Ministro
desde: febrero
del 2011



**Alberto
Pérez
Dayán**
Ministro
desde:
noviembre
del 2012



**Alfredo
Gutiérrez
Ortiz Mena**
Ministro
desde:
diciembre
del 2012



**Juan Luis
González
Alcántara
Carrancá**
Ministro desde:
diciembre
del 2018



**Margarita
Ríos-Farjat**
Ministra
desde:
diciembre
del 2019



**Luis María
Aguilar**
Ministro
desde:
diciembre
del 2009